



Percepciones y actitudes de la población costarricense hacia la población indígena costarricense

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES EN POBLACIÓN

OP'S 58

Noviembre 2008

ISSN 1659-0007

Licda. Ana Sofía Solano Acuña

CONTENIDO

- 1 INTRODUCCIÓN
- 4 CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS
- 4 Las políticas y corrientes indigenistas en América Latina y Costa Rica: Un balance histórico-político
- 6 Percepción de los costarricenses de la existencia y situación de los pueblos indígenas
- 7 Imaginarios alrededor de los pueblos indígenas
- 8 Estado nacional, territorio indígena y políticas
- 10 Derechos humanos, derechos culturales y autonomía
- 12 Pueblos, grupos y naciones indígenas: el dilema de la definición hacia el reconocimiento
- 14 GENERALIDADES
- 21 BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de Estudios Sociales en Población (en adelante IDESPO) de la Universidad Nacional, a través de la serie Pulso Nacional, ha venido orientando su Programa de Estudios de Opinión conforme los temas de una agenda para el desarrollo nacional. De esta manera, cuestiones como educación, salud, confianza institucional, ambiente, poblaciones vulnerables, entre otras, son abordadas como parte de un esfuerzo por *“recuperar las percepciones y consideraciones de la ciudadanía como punto de partida para contribuir a la generación de opinión pública, devolviendo a esa ciudadanía una información que le sea oportuna, productiva y efectiva”*.

La serie de Pulso Nacional es una publicación periódica del Programa de Estudios de Opinión, que busca acercarse a la ciudadanía, con conocimiento e información científicamente precisa, democráticamente responsable y socialmente efectiva.

Todo este esfuerzo se hace con la conciencia de que una ciudadanía bien formada y preparada logrará trascender el ámbito de las demandas y podrá pasar al de la formulación de propuestas. Todavía más, será capaz de transformar esta información, introducida en espacios de diálogo abierto y democrático (clima de opinión), para generar una potente opinión pública que impulse a las autoridades públicas y las burocracias privadas a abrirse y promover una participación ciudadana real.

En éste número se estudian las percepciones que los no indígenas poseen sobre los pueblos indígenas, y particularmente sobre aspectos que les son fundamentales para su sobrevivencia como los derechos sobre su territorio, reconocimiento y práctica de la legislación nacional e internacional, entre otros.

Cabe destacar que en Costa Rica así como en el resto de América Latina, los pueblos indígenas han sido expuestos a diversas formas de control y exclusión, que se han disfrazado de formas distintas de acuerdo al momento histórico, pero que a fin de cuentas han lesionado de igual manera al mundo indígena en sus diversos ámbitos. Lo cierto es, que las **prácticas etnocidas** de los Estados han sido moldeadas y a su vez han sido modeladoras de las percepciones e imaginarios que han cercando al indígena desde el siglo XVI.

Al respecto, Chacón Castro (1999)¹ agrega que la escasa y limitada participación de los pueblos indígenas a nivel político, económico, jurídico, etc; es la concreción misma de todo un sistema histórico de exclusión, y que mediante discursos-prácticas integracionistas y homogenizadoras han planteado la neutralización de la diversidad.

“La negación de una participación política a las comunidades

¹ Chacón Castro, Rubén. (1999). *Análisis Jurídico. “El Estado protege equitativa y eficazmente los derechos de los grupos étnicos o de género”*. PNUD. Estado de la Nación. Pág. 4.

El objetivo del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO-UNA) es promover y generar propuestas de transformación de las sociedades, mediante la investigación social en su contexto social, económico y político, en procura del bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones.

En la búsqueda de condiciones de igualdad, justicia y equidad, la misión del IDESPO-UNA es la de contribuir con el desarrollo de la sociedad, produciendo y diseminando información estratégica de su población, mediante acciones académicas integradas, tanto en el contexto nacional como internacional.

De esta manera se busca cumplir con el objetivo específico de ofrecer a las instituciones públicas y privadas información estratégica sobre las variables demográficas, socioeconómicas y culturales que caracterizan el desarrollo de la sociedad costarricense.

El Programa de Estudios de Opinión constituye uno de los procesos académicos más sistematizados y antiguos que tiene el IDESPO-UNA. Dentro de este programa se realizan las encuestas de opinión de las series Pulso Nacional y Perspectivas Ciudadanas.

Una investigación sobre la opinión de la ciudadanía respecto del tema que sea, debe comprender, al menos, dos caras, a saber: por un lado, se trata de recuperar las percepciones y consideraciones de la ciudadanía como punto de partida para generar una opinión pública y, por otro lado, devolver a esa ciudadanía una información ciudadana que le sea oportuna, productiva y efectiva. Ambas caras constituyen lo que podemos denominar una opinión pública informada.

Una opinión ciudadana oportuna es aquella que es accesible cuando se requiere y está disponible en códigos descifrables por cualquier ciudadano o ciudadana. Es productiva cuando es susceptible de generar y movilizar procesos de toma de decisión, con criterios y orientaciones claras; y es efectiva cuando es verificable por cualquier persona y susceptible de producir y potenciar su incidencia política.

Esta es una publicación periódica del IDESPO-UNA, que comprende aproximadamente cinco números al año.

indígenas, es solo corolario de ese irrespeto, pero es a la vez la instrumentalización y consolidación de aquel, para legitimarse. Ningún proceso histórico-político, ni ningún sistema social desarrollado en América Latina, ha otorgado participación determinante a los pueblos indígenas. Muy por el contrario, los ordenamientos jurídicos se han preocupado a través de los años por obviar esa consecuencia democrática y han reivindicado la concepción más liberal posible de la igualdad... Esa construcción ideológica que hace el sistema político del concepto de "igualdad" lo posibilita a sostener que no existe discriminación. La consecuencia política de ese postulado es que a nadie se le niega participación en el poder"².

Luego del año de 1992 cuando Costa Rica ratifica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante OIT) para pueblos indígenas y tribales, según Grümberg (2002)³ se producen importantes avances en materia empoderamiento y organización de los pueblos indígenas costarricenses. Surgen así importantes agrupaciones que se centran en defender los derechos de los pueblos indígenas en diversos aspectos que se señalan en el convenio. El mismo autor puntea que aún así, lo cierto es que la condición de discriminación, sub valoración y pobreza continúan presentes, en continua reproducción y complejización⁴.

Quizás uno de los pasos más importantes en éste sentido es que a diferencia de décadas atrás los "ticos"⁵ aunque de forma fragmentada y bajo una visión folklórica conocen sobre la existencia de pueblos indígenas en el "blanco" Estado costarricense.

La migración de grupos considerables de indígenas a las zonas centrales, ha hecho que la situación de pobreza y abandono en el que se encuentran sea más evidente a los ojos de los "otros". Aún así, sería muy ingenuo pensar que ésta cercanía ha influido solamente de forma positiva. Comúnmente se escuchan expresiones que reconstruyen de alguna manera la imagen que los "ticos" tienen de los indígenas, éstas expresiones en su mayoría están saturadas de palabras que evocan la lastima y hasta la discapacidad, y que aún cuando de forma "indirecta" afectan negativamente las posibilidades de considerar y reivindicar a los pueblos indígenas como gestores y tomadores de decisiones.

El tema de los derechos y de la legislación en materia de pueblos indígenas ha sido explorado desde diversas disciplinas, entre las que destaca el Derecho. Desde ésta óptica, muchos han sido los estudios sobre la legislación, sobre las condiciones del Estado hacia esa legislación, sobre la organización indígena alrededor de los problemas actuales que les aqueja, entre otros; sin embargo, las percepciones y conocimientos de la población costarricense con respecto a esos temas se ha dado de forma muy exploratoria y fragmentada.

Los estudios de opinión alrededor de éste tema, se han dado con anterioridad en López (1992)⁶, Sandoval y Pernudi (2006)⁷, Pernudi, Sandoval y Solano (2007)⁸, entre otros; aún así, como línea de investigación con persistencia a través del tiempo que permita ver el fenómeno en toda su complejidad, hasta ahora está en construcción.

2 Ibid. Pág 4.

3 Grümberg, Jorge. (2002). *Avizorando los retos para los pueblos indígenas de América Latina en el nuevo milenio: territorio, economía, política e identidad cultural*. Ensayo sobre limitaciones y avances para el control y gestión integral de los territorios indígenas en Centroamérica (Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). OXFAM. América.

4 Ibid.

5 Término utilizado muy comúnmente por los no indígenas cuando se comparan con los indígenas.

6 López, Marta. (1994). *La situación del indio en Costa Rica: Un acercamiento a la opinión pública*. Revista de Ciencias Sociales n.66. San José. Costa Rica.

7 UNICEF 2006. *Conocimientos y percepciones de la población sobre los pueblos indígenas en Costa Rica*. AECL. UNICEF. UNA

8 Pernudi Chavarría, Vilma; Sandoval Carvajal, Irma; Solano Acuña, Sofía. (2007). *Incorporación de criterios interculturales en la atención materno-infantil de la población ngöbe-buglé en el territorio indígena de Coto Brus, Costa Rica*. UNA. CONARE. CCSS. UNICEF. Heredia. Costa Rica.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

El objetivo principal de la investigación fue comprender y analizar los conocimientos y algunas percepciones que la población nacional posee alrededor de aspectos generales sobre los pueblos indígenas, sus derechos y la legislación que se relaciona con los mismos.

La exploración se realizó mediante una encuesta telefónica complementada con información que la investigadora⁹ ha recopilado en sus procesos previos de investigación con pueblos indígenas de Costa Rica.

Con respecto a la encuesta, la población de estudio estuvo conformada por todas las personas de 18 años y más, residentes en viviendas particulares con teléfono en el territorio nacional.

Se seleccionó una muestra aleatoria de teléfonos en forma sistemática. Las personas se eligieron mediante una muestra de cuota probabilística distribuida por sexo y grupos de edad. En el cuadro A se presentan sus principales características.

El tamaño de la muestra fue de 600 personas; tiene un error máximo de muestreo de 4% y un nivel de confianza del 95%. La información fue recolectada en noviembre de 2008.

Cuadro A
Características personales de la muestra entrevistada.
Noviembre, 2008.

SEXO	Porcentaje
Hombre	47,5
Mujer	52,5
Total	100,0
EDAD	Porcentaje
De 18 a 24 años	19,2
De 25 a 34 años	19,0
De 35 a 44 años	21,0
De 45 a 54 años	19,0
De 55 a más años	21,8
Total	100,0
ESTADO CIVIL	Porcentaje
Soltero	33,2
Casado	52,0
Unido	6,0
Divorciado	3,5
Separado	1,5
Viudo	3,8
Total	100,0
NIVEL EDUCATIVO	Porcentaje
Ninguna	8,4
Primaria completa	39,4
Secundaria completa	28,7
Universitaria	22,7
Parauniversitaria	1,0
Total	100,0

⁹ UNICEF 2006. Conocimientos y percepciones de la población sobre los pueblos indígenas en Costa Rica. AECI. UNICEF. UNA. Pernudi Chavarría, Vilma; Sandoval Carvajal, Irma; Solano Acuña, Sofía. (2007). Incorporación de criterios interculturales en la atención materno-infantil de la población ngöbe-buglé en el territorio indígena de Coto Brus, Costa Rica. UNA. CONARE. CCSS. UNICEF. Heredia. Costa Rica.
Pernudi Chavarría, Vilma; Sandoval Carvajal, Irma; Solano Acuña, Sofía. (2007). Pulso n.54. Percepción de la población costarricense sobre los pueblos indígenas. IDESPO. UNA. Heredia. Costa Rica.

Las políticas y corrientes indigenistas en América Latina y Costa Rica: Un balance histórico-político

Es prudente apuntar que las visiones y prácticas que se han utilizado en América Latina para el abordaje de la situación indígena, han variado de acuerdo al momento histórico, a la experiencia de conquista y colonización, y a los procesos de “reflexión” de los sectores de poder en cuanto a éstos pueblos.

En la década de 1940 nace en América Latina el pensamiento y la práctica indigenista, lo anterior marcado por el I Congreso Indigenista Interamericano de Pátzcuaro (México)¹⁰. En estas primeras aproximaciones, el indigenismo se centraba en la denuncia hacia la situación de los pueblos indígenas pero principalmente a la búsqueda de estrategias para la incorporación de los pueblos indígenas a la dinámica del Estado Nacional. Se tiende además a idealizar el pasado pre-conquista y se devalúa el potencial de las poblaciones vivas (2006)¹¹.

En el surgimiento del indigenismo, hubo dos hechos importantes que marcan de alguna manera el abordaje de *lo indígena* en los Estados latinoamericanos, tal es el caso de la Revolución Mexicana (1910) y el cuestionamiento que hace Manuel González del indio en el área andina que finaliza con la reflexión hecha por José Carlos Mariátegui en 1923¹². En éste sentido es importante subrayar que para el caso latinoamericano, el surgimiento del indigenismo y de la antropología profesional se dan a través del mismo proceso de forma indivisible.

“Aunque se encuentran algunas iniciativas por hacer investigación antropológica a finales del siglo XIX, podemos afirmar, que el verdadero desarrollo de la Antropología centroamericana es de mediados del siglo XX. La preocupación por explicar la supervivencia de las poblaciones indígenas o su total extinción, así como las raíces del mestizaje cultural, cautivó a intelectuales pertenecientes a diversos estratos socioeconómicos, herederos también de diferentes tradiciones culturales, quienes décadas más tarde, sentarían las bases para el nacimiento de la Antropología profesional centroamericana (el subrayado es propio)”¹³

En esos primeros acercamientos a lo indígena, los primeros estudios y discursos fueron encaminados para dar soporte al proceso de construcción del Estado-Nación.

“Por esta atención a temas indígenas, el comienzo no difiere del resto de América, desde el norte (Canadá) hasta el Sur (Argentina y Chile). Por lo tanto, la evolución del pensamiento antropológico centroamericano, está en estrecha relación con la creación de las instituciones nacionales encargadas del estudio, custodia y conservación del patrimonio cultural de la nación, donde el indígena, imaginario o desaparecido del presente, fue esencia de los mitos fundacionales de las naciones centroamericanas”¹⁴.

En ese sentido el indigenismo ha sufrido una transformación con el pasar de los años, pues las propuestas hechas alrededor de la configuración nacional y de la diversidad étnica y lingüística en los países como Guatemala, se ha movido de propuestas de latinización de los pueblos indígenas¹⁵, repoblamiento con población europea, programas decididamente etnocidas¹⁶, entre otras. Desde hace 50 años comienzan a manifestarse diversos movimientos sociales que confrontan “las aparentemente sólidas y redondeadas concepciones sobre la Nación y Estado” existentes.

Estas manifestaciones son el resultado tanto de la presencia y presión de los pueblos indígenas, como la diversidad de componentes étnicos que abarcan a los trabajadores de la ciudad y del campo cuyas exigencias políticas y sociales no parecen tener lugar en Estados Nacionales constituidos bajo la mitología criolla y pensamientos arrastrados del siglo XVIII.

Para los años 70s, el abordaje de *lo indígena* se va a centrar en el indio como campesino y se desdibuja o se desplaza la condición étnica; la lucha se centra en una lucha económica (de clase), y no en una reivindicación histórico-étnica. (2006)¹⁷.

Esta década, ve surgir además las primeras ideas de la autodeterminación de los pueblos indígenas (representadas por el pensamiento de Stevenghagen y González Casanova) y es la época del surgimiento de las primeras discusiones internacionales (Reuniones de Barbados sobre Indignidad y Desco-

10 Argilés Marín, José Manuel. (2006). **Un vergel de miradas. Antropología, derecho y desarrollo**. Laboratorio de Etnología. UCR. San José. Costa Rica.

11 Ibid.

12 El indigenismo peruano al igual que el mexicano tuvo mucha influencia en Centroamérica, pues coloca el tema del indio como fundamental de la nacionalidad planteando además el problema de la unidad de la Nación desde una visión pluriétnica.

13 Bolaños, Margarita y Bozzolli María Eugenia. **Panorama del desarrollo de la Antropología en Centroamérica**. Mimeografiado. Pág. 1

14 Ibidem. Pág. 1

15 Importante recordar lo propuesto por Miguel Ángel Asturias en su obra *Sociología guatemalteca: El problema social del indio*, donde a pesar del tono despectivo y las propuestas de desaparición simbólica se debe de rescatar el hacer pública la discusión sobre la marginalidad y exclusión de la población indígena guatemalteca para la época.

16 Desaparición de poblados enteros o de gran parte del conglomerado como es el caso del pueblo mapuche durante la dictadura de Pinochet.

17 Argilés Marín, José Manuel. (2006). **Un vergel de miradas. Antropología, derecho y desarrollo**. Laboratorio de Etnología. UCR. San José. Costa Rica.

lonización en América Latina (1971 y 1977)) con respecto a la situación de marginalidad territorial, social y política de estos pueblos. En estos dos espacios, la discusión se centro en la recuperación de territorios históricos, manejo y control de los recursos naturales en los mismos y nuevamente la auto determinación.

Para la década de los ochenta, en América Latina se continúa la discusión alrededor de la situación indígena, pero se une un nuevo elemento a dicha discusión, la visión de desarrollo con participación indígena. Un hecho importante en esta época, y que va a influir en las propuestas para esta década fue la Reunión de FLACSO/UNESCO sobre etnodesarrollo y etnocidio llevada a cabo en San José en 1981¹⁸. Esta nueva propuesta indigenista abandona la tendencia de “camuflar” al indio como campesino y propone establecer procesos de desarrollo donde los pueblos indígenas tengan una participación mas activa, y donde esas políticas correspondan a la cosmovisión de dichos pueblos. La idea de auto determinación continua en desarrollo y complejización, de igual forma las estructuras indígenas que mas tarde darán la lucha frente al Estado. Esta década además busca retornar el abordaje de lo indígena a los problemas interétnicos de carácter histórico.

En 1987 el Equipo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas de la OIT, elabora el informe Cobo y ya para 1989 se produce la adopción del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales¹⁹. La caída del bloque soviético entre los ochenta y noventa, reaviva las luchas por lo étnico en Europa y se extiende por América Latina (2006)²⁰.

Ya en la década de los noventa, se declara 1993 como Año Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, seguido por la Década (1995-2004) de los Pueblos Indígenas propuesta por las Naciones Unidas.

Es por ello que en un sector relativamente pequeño como Centroamérica, se puede observar un mosaico de aproximaciones a la situación indígena, ejemplo de esto es la particular situación histórica de la Costa Atlántica de Nicaragua que permitió la consolidación de un proceso autonómico y un cuerpo legal que se ha considerado como uno de los más vanguardistas en toda la América Latina.

Costa Rica por su parte, bajo su discurso de blanquitud (que hasta hace pocos años era impartido desde las escuelas) ha

tendido a la confusión de la diversidad y de lo indígena y a no reconocerla como una realidad²¹.

“La negación del indio y de contar con ancestros indígenas llegó a tales niveles que la educación formal lo repitió en sus textos y clases continuamente durante décadas. Los primeros folletos publicitarios para incentivar el turismo insistían en el paraíso que visitaría el extranjero europeo y norteamericano al encontrarse solo con población blanca. No faltaron los intelectuales y políticos que explicaban la democracia costarricense debido a que aquí no habían indios como en el resto de Centro América”²².

Percepción de los costarricenses de la existencia y situación de los pueblos indígenas

La concreción de las ideas y prácticas que han girado en torno a lo indígena o a lo diverso en Costa Rica, es fácilmente rastreable a través de las concepciones y análisis que las personas realizan con respecto al tema.

El conocimiento sobre la situación de los pueblos indígenas, en términos generales es muy reducido, los datos de la encuesta aplicada en el 2007 muestran que un 79% de las personas entrevistadas dijo tener poca información de la población indígena, un 15% dijo ninguna. Para éste año la distribución es muy similar ya que el 80% dijo tener poca información, un 11% mucha información y un 9% dijo que ninguna. (Gráfico 1). Con respecto a los medios por los cuales los costarricenses obtienen la información sobre los pueblos indígenas, se destaca los medios de comunicación masiva (televisión, radio) como los principales (89 %), seguido de los centros de educación formal (81%); sin embargo, los principales hallazgos suceden alrededor de la visita a comunidades indígenas (35%) y la presencia de personas indígenas en la comunidad del entrevistado (19%), ésta última coincide con la migración fuera de los territorios indígenas que se ha dado en los últimos años (dicha migración se ha dado a zonas rurales y urbanas), tanto de nacionales como de personas extranjeras como los Sumos y Ramas (que proceden de Nicaragua). (Gráfico 2).

Con respecto a la provincia de residencia, los datos del Censo 2000, indican que es Limón y Puntarenas las que concentran la mayor cantidad de población indígena (39% y 23%

18 Para la década de los ochenta, las Naciones Unidas tienen un protagonismo influyendo de alguna manera sobre algunos países que postulan leyes de protección de los pueblos indígenas. En 1981 Naciones Unidas crea la primera subcomisión encargada de asuntos indígenas.

19 Este es precedido por el Convenio 107.

20 Ibid.

21 Ésta situación se ve apoyada por la particular división del espacio nacional, donde la presencia de lo indígena y de lo afro no era una constante en el Valle Central el cual era el orquestador de la identidad nacional.

22 Ibid. Pág. 347.

respectivamente), el tercer lugar lo ocupa San José con 14%. Cuando se consultó en el 2007 a las personas entrevistadas sobre la provincia con mayor cantidad de población indígena, la mayoría de las personas contestó que Limón, un 57%, en segundo lugar se mencionó Guanacaste (que según el censo del 2000 solo tiene el 7%) y en tercer lugar se mencionó que Puntarenas. Para el año 2008 no hubo grandes cambios con respecto al primer lugar que continuó siendo Limón (59%), pero si en el segundo lugar que pasó a ser Puntarenas con 14%. (Cuadro 1). Ésta diferencia puede estar respaldada en algún sentido por la cobertura de los medios de comunicación masiva (especialmente la televisión) acerca de la situación de vida de comunidades indígenas entre ellos los *ngöbe-buglé*, la misma estuvo respaldada por reportajes que dicho sea de paso resaltaban muchos de los estereotipos que han circundado la imagen del indígena en Costa Rica. Con respecto al conocimiento que tienen los costarricenses de acuerdo a cada pueblo indígena existente en Costa Rica, el 93% de los entrevistados han oído mencionar al pueblo Bribri, el 93% al Chorotega del que se ha oído mencionar menos es del Teribe (64%), al igual que en la consulta realizada en 2007. (Gráfico 3), esto coincide en que se crea que Guanacaste es la provincia con más población indígena después de Limón.

En lo que respecta a las relaciones y valorización de la diversidad dentro de la sociedad costarricense, se destaca que el 89% de los entrevistados consideran que en Costa Rica hay discriminación hacia los pueblos indígenas (Gráfico 4); éste tipo de relación de poder se destaca además como el cuarto problema que tienen que afrontar los pueblos indígenas, el mismo solo es precedido por problemas de accesibilidad y calidad de servicios (47%), problemas de accesibilidad y calidad de la educación (36%), y manifestaciones de la pobreza (30%), los cuales se deben de considerar como manifestaciones concretas de dicha discriminación. (Cuadro 2).

Al igual que en otras consultas, resalta como responsable de la situación actual de los pueblos indígenas el Gobierno 60%, seguido por la totalidad de la sociedad 31 %. (Cuadro 3), un ejemplo de lo anterior es el número creciente de personas indígenas pidiendo limosna en las calles de ciudades como San José²³, situación que los entrevistados consideran responde a la situación de pobreza de éste sector (40%) de la población, a la falta de fuentes de empleo (21%) y en general al desinterés por parte del Estado (10%) (Cuadro 4). Dichas respuestas complementan la afirmación que realiza el 89% de la población abordada, de que en Costa Rica si existe discriminación hacia los pueblos indígenas. (Gráfico 4).

23 En la encuesta se puso éste ejemplo de las personas indígenas pidiendo limosna en las calles de San José y las personas entrevistadas dieron su percepción al respecto.

Imaginarios alrededor de los pueblos indígenas, la gente indígena

Para el 86% de los entrevistados, los costarricenses en general poseen raíces étnico-culturales indígenas. (Gráfico 5). Dicha afirmación se complementa con que el 23% de las personas entrevistadas relacionan a la gente indígena con los antepasados u originarios, y un porcentaje similar lo asociación más bien a condiciones sociales como discriminación y acceso desigual (21%) que les acompañan, y que dicho sea de paso también posee una raíz histórica. (Cuadro 5). Estas afirmaciones cambiaron en relación al año 2007, ya que la variable histórica de origen no se vislumbra dentro de las asociaciones que la población costarricense propuso alrededor de la palabra **indígena**. La propuesta hecha para el año 2007 se relacionó con situaciones sociales de discriminación, despojo y maltrato, y problemas de accesibilidad y aislamiento.

Con la finalidad de tener una aproximación a las características étnico-culturales de la población nacional, se propuso el reto de explorar mediante un par de ítems la procedencia de dicha población. El principio fue la **auto adscripción o el auto reconocimiento**.

El 58% de la población se auto adscribió como mestizo, el 18% como ninguna de las anteriores, dicha población en la encuesta consideró que no poseía los criterios para definirse dentro de una población étnica y culturalmente definida. El 12% se consideró como indígena, el 7% mulato y el 4% como afro descendiente. El 0.7% se adscribió como zambo y como chino respectivamente. (Cuadro 6). Es interesante anotar que según el censo de población del 2000 solamente el 1.7% de la población se autodefinió como indígena.

Dentro de los motivos o razones por las que se definió en una de esas clasificaciones, resaltan: *por descendencia familiar, por colonización, por el imaginario de lo que es el costarricense, por el color de piel o rasgos físicos, por el lugar donde vive, por la forma de actuar /Comportamientos/ Costumbres y por apellido*²⁴. La categoría “por descendencia familiar”, que tiene que ver con aquellas personas que se autodefinen a partir de la tradición oral de padres y abuelos, resaltan los que se definen como indígenas (48%), los afro descendientes (52%), los zambos (50%) y los chinos (75%). En el caso de los que se definieron como mestizos la categoría “por colonización” fue la más importante con un 45%, y se relacionó con respuestas tales como: porque los españoles se cruzaron con las indias, por violaciones, etc. Para la población que se definió como mulata, la categoría “por color de piel o rasgos físicos” fue la más importante (57%). Cabe destacar que un 32% se definió como

24 Estas categorías se realizaron de acuerdo a las respuestas dadas por las entrevistadas.

indígena partiendo de la construcción histórica de lo que es el costarricense que además se ver fortalecida y promovida a través de las instituciones educativas; un elemento importante es que el hecho del reconocimiento a través del discurso de la procedencia indígena no influye necesariamente con la práctica en espacios multiculturales. (Cuadro 7).

En términos del relacionamiento con personas indígenas, cabe resaltar que las relaciones se centran en espacios de recreo (15%) y mediante la actividad del turismo (33%). (Cuadro 8). Las personas entrevistadas que dijeron que han tenido buenas relaciones (82%), en su mayoría manifestó que la relación con gente indígena ha sido buena desde su experiencia (Gráfico 6), principalmente por aspectos relacionados con características positivas de la gente indígena (48%), como por ejemplo que son “buena gente”, “trabajadores”, “tienen buena conversación”, etc; la buena experiencia de relación con personas indígenas es posible también porque un número importante de los entrevistados (13%) consideran que “no hay diferencia, son iguales a nosotros”; cabe resaltar que para un grupo considerable de entrevistados (13%) lo positivo de la relación entre indígenas y no indígenas depende de las posibilidades de sumisión que se tengan del no indígena hacia el indio. (Cuadro 9).

Estado Nacional, Territorio Indígena y Políticas

Al analizar la situación actual de los pueblos indígenas, es preciso considerar la relación de los mismos con la estructura política, económica, administrativa y jurídica reconocida (por lo menos internacionalmente), o sea, el Estado Nacional.

Es importante considerar que el Estado Nacional es un fenómeno contemporáneo, mucho más tardío que las conformaciones identitarias de las etnicidades que subyacen en su interior; así como del uso, apropiación y simbolización del espacio. Un ejemplo de lo planteado es el caso de los *ngöbe-buglé* que se encuentran en la zona fronteriza entre Costa Rica y Panamá, que a eso de 1920 -1940 son redefinidos por las autoridades estatales costarricenses como “migrantes”. Dicho título se les impuso a partir de la definición de las fronteras entre ambos países, mismas que no existían (y no existen) desde la cosmovisión indígena, donde el espacio ahora prohibido ha sido utilizado por generaciones de su pueblo.

En América Latina, el concepto de “problema indígena” ha sido definido en distintos momentos de acuerdo a la coyuntura política e ideológica, los mecanismos para su “atención” han estado marcados a su vez por éstas mismas corrientes y es así como en algunos países surgen propuestas implícitas o

Recuadro 1: Algunos hitos importantes en los que los pueblos indígenas han sido directamente afectados por acciones estatales.

- Con la construcción de la carretera interamericana se producen migraciones internas no indígenas a tierras indígenas en el sur del País.
- Altos de San Antonio y Abrojo Montezuma son divididos geográficamente por las migraciones y usurpación de tierras en los años sesentas.
- Invasión de tierras patrimoniales Brunkas y Terrabas hacia finales del siglo XIX, promovida por el Estado para la colonización de la zona.
- Concesión de tierras Brunkas a la transnacional Pineapple Development Corporation (en adelante PINDECO)
- Exploraciones petroleras en Talamanca, las cuales se conoce que se realizan desde hace varios años, sin embargo, el Estado hace oídos sordos.
- Imposición de las Asociaciones de Desarrollo (en adelante ADI) y de la Comisión de Asuntos Indígenas (en adelante CONAI) como órganos representantes de los pueblos indígenas.

explicitas para la neutralización de la diferencia tanto desde el plano biológico como cultural²⁵.

Cabe destacar que desde el siglo XVI, América Latina se ve expuesta a formas de gobierno y administración gestadas en tradiciones ajenas a la realidad étnica, cultural, social, económica, etc; es así como desde el proceso de conquista y colonización se establecen tendencias de gobernabilidad basadas en la homogenización y neutralización de lo diverso²⁶.

En ese sentido la constitución de los estados nacionales se basó en una estructura *etnizada*, según lo sugiere Díaz Polanco (1991)²⁷, donde la estratificación étnica se impone a elementos como la estructura de clases, situación que se mantiene hasta entrada la independencia²⁸. Por su parte, el Estado en

25 Guatemala a través de la experiencia de la guerra es un caso claro de las políticas explícitas e implícitas de erradicación biológica de la diversidad (genocidio), Costa Rica por su parte es un ejemplo de erradicación cultural de la diversidad por medio de políticas y acciones implícitas generalmente (etnocidio).

26 Díaz Polanco, Héctor. (1991). *Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos*. Siglo XXI editores. México DF. México.

27 Ibid.

28 En éste sentido Costa Rica plantea hasta la actualidad una división étnica de la riqueza y las oportunidades, no es casualidad que se encuentren sectores geográficos en extrema pobreza que coinciden con la ubicación histórico-espacial de determinadas “minorías étnicas”.

Costa Rica ha planteado desde hace algunos años para acá, lo que Brading (1988)²⁹ propone como un “indigenismo histórico”, el cual se basa en el rescate de un pasado indígena exuberante, y hasta folklórico.

Lo anterior se materializa cuando a las personas entrevistadas se les solicita aportar la primera idea que les sugiere la palabra **Territorio Indígena**, para el 68% de la población entrevistada la primera idea se relaciona con protección de la naturaleza, reservas y muy escasamente hacen alusión a aspectos políticos o de derechos sobre las mismas (0.7%). Para el 29% de la población, la relación se centra más bien en espacios de reserva cultural, dicho elemento deja ver que la idea de cultura está en íntima relación con el aislamiento cultural-espacial como elemento importante para la conservación de la diversidad. (Cuadro 10).

Batalla (1985)³⁰ apunta dos principales tendencias que se hacen comunes al analizar los casos latinoamericanos, ellas son:

“...reducir la especificidad cultural de los pueblos indios a una serie más o menos larga de rasgos “folklóricos”. Según esta manera de ver, el problema residirá únicamente en asegurar que se conserven danzas, indumentaria, música, ritos y fiestas...Aquí hay una concepción atomizada de la cultura que se entiende como un conjunto de rasgos aislados e inconexos de entre los cuales puede elegirse a discreción cuales se conservan y cuales desaparecen o cambian...”

Otra manera de entender el problema se orienta hacia la inmovilidad de las culturas indias. Dentro de esta perspectiva se supone que cualquier cambio es contaminante y atenta contra la pureza de las culturas indias y contra la identidad de los pueblos”³¹.

Éstas posiciones han permitido que las políticas hacia los pueblos indígenas se formulen desde una posición estática y ornamental que no es capaz de incorporar al indígena vivo, al indígena cuya condición de explotación es el resultado de supuestos *etnocidas* muchas veces gestados en el seno del Estado y de la “identidad nacional” que éste promueve. Desde la óptica de los costarricenses entrevistados, la relación del Estado con los pueblos indígenas ha sido conflictiva para el 57%, solamente para un 35% la relación ha sido solidaria del Estado con los pueblos indígenas y para un 64% la relación

ha sido de explotación por parte del Estado. Para el 77% el Estado ha tenido una relación marcada por la indiferencia hacia los pueblos indígenas. (Cuadro 11).

Tal como ya se ha planteado, el concepto y práctica del Estado Nacional influye fuertemente sobre uno de los principales cimientos de la identidad étnica, *el territorio*, su ocupación y consideraciones.

La tierra posee una pluralidad de significaciones dependiendo de la percepción de quien la concibe y el papel que ésta desempeña en su vida cotidiana. Para algunos puede ser un valor de cambio o un objeto de especulación financiera, y para otros puede constituir un símbolo de sus luchas identitarias y de su cosmogonía (2003)³².

El territorio por su parte compone además una forma de control político, sobre la vida de la gente, de presencia y permanencia. Para el caso de los pueblos indígenas, el reconocimiento del territorio es un reconocimiento a su persistencia, asociado a un derecho público (1991)³³.

El concepto de territorio por sobre el de tierra, otorga el control sobre los recursos y los procesos sociales y culturales a lo interno. El primero es la antesala para el planteamiento de los procesos autonómicos, dichos procesos reclaman no solamente el derecho a la materialidad (tierra) sino principalmente al control social, económico, jurídico, político y a la reivindicación de las sociedades históricamente explotadas. El 93% de los costarricenses entrevistados, están de acuerdo con que se recuperen aquellas tierras indígenas que se encuentran en manos de otras personas, a pesar de estar definidas por la ley como territorios indígenas.

El Convenio 169, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo del Sistema de las Naciones Unidas (en adelante OIT) en 1989 y ratificado por Costa Rica, constituye hasta la fecha, el único instrumento legal de derecho internacional y con validez en los países mencionados, que se refiere a los derechos de los pueblos indígenas incluyendo el término “territorio”.

En su artículo 13 define de que:

“La utilización del término “tierras” en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos in-

29 Brading, David. (1988). **Los orígenes del nacionalismo mexicano**. ERA. México DF. México.

30 Bonfil Batalla. (1985). **Los pueblos indios, sus culturas y políticas culturales**. En Anuario Indigenista XLV. México DF. México.

31 Ibid.

32 Camacho Nassar, Carlos. (2003). **Guía para la investigación de conflictos sobre tierra y territorio en Guatemala**. FLACSO. MINUGA. CONTIERRA. Guatemala. Guatemala.

33 Díaz Polanco, Héctor. (1991). **Autonomía Regional. La autodeterminación de los pueblos**. Siglo XXI editores. México DF. México.

teresados ocupan o utilizan de alguna otra manera. Artículo 14. Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan... Los gobiernos deberán tomar las medidas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

*Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados. Artículo 15. Los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos*³⁴.

Para el caso costarricense a pesar de las condiciones de desigualdad en que permanecen los pueblos indígenas, se han dado dos transformaciones importantes que denotan algunas variaciones en los imaginarios alrededor de las situaciones indígenas, ellos fueron el cambio del concepto de “Reserva” a “Territorio” en el año de 1992 por la Sala Constitucional; y la introducción de la *participación informada* y la *consulta*³⁵ en lo referente a toma de decisiones sobre situaciones que afectan de forma directa a los pueblos indígenas; 90% de la población costarricense entrevistada está de acuerdo con la consulta a los pueblos indígenas sobre los temas de relevancia nacional que pudieran afectarles de alguna manera.

Según Grümberg (2002)³⁶, para el caso costarricense solamente entre 40 y 50% de las tierras se encuentra en manos de poseedores no indígenas y solamente una parte de los mismos indígenas tiene posesión de hecho de parcelas de tierra en sus propios territorios.

Desde siempre se ha achacado a los pueblos indígenas la responsabilidad de conservar, y es por eso que se utilizaba para denotar sus espacios de ocupación el concepto de reserva, que se refería a aspectos ambientales sino culturales³⁷.

34 Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Pág. 24-25.

35 Tal como se hizo en el año 2006 a propósito del Proyecto de Ley de Autonomía Indígena.

36 Grümberg, Jorge. (2002). *Avizorando los retos para los pueblos indígenas de América Latina en el nuevo milenio: territorio, economía, política e identidad y cultura. Ensayo sobre limitaciones y avances para el control y gestión integral de los territorios indígenas en Centroamérica* (Belize, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá). OXFAM América.

37 Esto tenía mucho que ver con el concepto de indígena que se manejaba (y en la práctica todavía), el cuál no cambia en ninguno de sus aspectos pues corría el peligro de perder su identidad. La identidad a su vez se limitaba a ser medida por aspectos materiales y no por procesos de re-

El cambio de reserva a territorio (con todas las connotaciones de fondo que supone) ha generado un proceso de reflexión y problematización de las posibilidades y derechos de los pueblos indígenas a la explotación de recursos presentes en sus zonas de vida.

Derechos Humanos, Derechos Culturales y Autonomía

Luego del análisis de la relación entre el *Estado Nacional* y los pueblos indígenas, y de la concreción de dicha relación a través del concepto y prácticas relacionadas con el *territorio*, el planteamiento del problema requiere del análisis de tres componentes conceptuales fundamentales los cuales son: *los Derechos Humanos, los Derechos Culturales y la Autonomía*³⁸.

Según lo que plantea Darcy Ribeiro (1982)³⁹, la existencia de sociedades duales corresponde a aquellas que se componen de población indígena (llamada por él pueblos testimonio) y población mestizada. Es en éste sentido, que todos los Estados Centroamericanos corresponden a ésta realidad.

Dicha dualidad se traslada no solo a la composición genética y cultural de las sociedades, sino, principalmente a la multiplicidad de pensamientos que conviven y en la mayoría de los casos se oponen.

En los procesos para la declaración de los Derechos Humanos, se han provocado discusiones alrededor de la relatividad cultural frente a los alcances de normatividades que plantean aspectos base para la humanidad. Es en éste marco como surgen propuestas para la incorporación y valoración de la diversidad, que se concretan por medio de dos instrumentos legales internacionales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en adelante PIDCP, aprobado en 1966)⁴⁰ y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y

flexión sobre el sí mismo en relación al otro.

38 Es importante tener claridad que solamente a manera de esquematización los conceptos se presentan a través de apartados, sin embargo, la relación entre ellos es un factor indispensable que no hay que olvidar para que al momento del análisis de los datos de fuente primaria se pueda realmente sacar provecho de los recursos teóricos.

39 Darcy Ribeiro. (1982). *Configuraciones histórico-culturales americanas*. El Búho. Bogotá. Colombia.

40 El PIDCP cita un sinnúmero de derechos civiles y políticos o de “*libertades clásicas*”, por ejemplo el derecho a la vida, el derecho al debido proceso, libertad de opinión y de expresión, libertad de pensamiento y de religión, libertad de asociación, que están en teoría garantizados automáticamente por los Estados. Se discutió que el refuerzo de los derechos civiles y políticos requiere principalmente de la no intervención de los Estados; en otras palabras, los Estados deberían abstenerse de actuar en estos campos. El PIDCP proporciona además medios extensos de supervisión: un procedimiento de informes (artículo 40), un procedimiento de denuncia de los estados (artículo 41, opcional) y un procedimiento de denuncia individual (protocolo opcional).

Culturales (en adelante PIDESC, aprobado en 1966)⁴¹, con el fin de precisar su naturaleza, principalmente en relación con sus medios de implementación.

Comparado a los derechos civiles y políticos, las categorías de derechos económicos, sociales y culturales están menos desarrolladas. Esto se debe en parte a que los mismos se han considerado durante mucho tiempo como “derechos secundarios”. En éste sentido, todavía existe una incompreensión acerca de estos derechos en relación con su contenido y con la naturaleza de las obligaciones del Estado para hacerlos efectivos.

Los derechos indígenas entendidos como un conjunto de elementos que deben ser reconocidos en nombre del respeto a la diversidad cultural, que tienen relación con la cosmovisión ancestral y que poseen proyección hacia lo interno (posibilidades y estrategias para autoregularse que poseen los pueblos indígenas), es un tema fundamental que retoma la discusión sobre lo indígena pero desde un plano político y no solamente etnológico como por mucho tiempo se abordó. En relación a este tema cabe resaltar que para el 60% de las personas entrevistados, “los pueblos indígenas gozan de las mismas consideraciones legales que el resto de la población nacional”, seguido de un 57% que consideran que el Estado ha apoyado para que “se mantenga la organización política (cacique, parteras, sukias, etc)”. (Cuadro 12).

Para el caso costarricense, a pesar de los logros alcanzados en los últimos años, en la situación indígena en comparación con otros países, la condición continúa siendo de marginalidad y de segregación.

“Se advierten en el Informe una serie de datos e informaciones que no hacen justicia a la realidad de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y que consideramos de gran importancia aclarar.

Las políticas dirigidas a los pueblos indígenas por el estado de Costa Rica a lo largo de su historia y hasta la actualidad han estado signadas por acciones sistemáticas de discriminación y exclusión que han ocasionado una enorme desigualdad en las condiciones de vida de los pueblos indí-

genas costarricense con respecto al resto de la sociedad, lo anterior es producto de la aplicación de políticas estatales integracionistas y discriminatorias que tienen como objetivo central integrar a los pueblos indígenas a un proceso de desarrollo ajeno a sus realidades que irrespetan sus derechos y cosmovisiones.

Contundentemente el informe muestra que existen evidencias irrefutables para sostener que pervive una tendencia discriminatoria en cuanto a los programas que implementa el estado costarricense en los pueblos indígenas con respecto al resto de la sociedad nacional, solo así puede explicarse por ejemplo que en el tema de la salud estos pueblos han enfrentado un proceso histórico de exclusión permanente y aislamiento de los principales centros y programas de desarrollo nacional, una consecuencia de lo anterior es por ejemplo que el índice de mortalidad infantil en los cantones con alta presencia indígena duplica el índice de mortalidad nacional, más aún que en estos cantones los niños mueren por enfermedades que el resto de la sociedad nacional erradicó desde inicios de la década de los ochentas y que en el cantón de Talamanca (con gran concentración de personas indígenas) los niños tengan condiciones de salud los mismos que la sociedad costarricense tenían a inicios de la década los ochentas”⁴².

La situación cotidiana de los pueblos indígenas, amalgamado con la discusión y reflexión de distintos sectores (encabezados por los indígenas), ha podido introducir algunos elementos legales que de una u otra forma han modificado escasamente la relación que el Estado sostiene con dichos pueblos. Para el 51% de las personas entrevistadas el Estado ha colaborado para que “los pueblos indígenas participen en la definición de políticas regionales y nacionales”. (Cuadro 12). En éste sentido uno de los principales retos y luchas, se está dando y se continuará por la búsqueda de lo que los teóricos y dirigentes indígenas en América Latina han denominado como “autonomía”.

Si se considera la diversidad de Costa Rica como una riqueza y se apunta a una convivencia en la diferencia, la propuesta de “autonomía indígena” aparece como una posibilidad, para los grupos originarios, de expresar sus formas de vivir propias, pero dentro del marco de un estado unitario. El 95% de los costarricenses, manifestó estar de acuerdo con que el sistema educativo integre las lenguas indígenas por lo menos en las

41 El PIDESC contiene la lista y desarrolla los derechos económicos, sociales y culturales, como por ejemplo el derecho al trabajo, el derecho a la salud, el derecho a la educación y el derecho a un nivel de vida adecuado, que deben ser reconocidos por los Estados. Estos derechos requieren un rol pro activo de los Estados en materia de financiación y de recursos materiales. Puesto que estos recursos no son necesariamente y directamente asequibles, la implementación de los derechos económicos, sociales y culturales sólo puede llevarse a cabo de manera progresiva. Las provisiones del PIDESC fueron formuladas de una manera programática. Así, los Estados deben promocionar estos derechos y a la vez tener en cuenta las circunstancias nacionales. El mecanismo de supervisión es más modesto y consiste únicamente en un procedimiento de informes (artículo 16).

42 Mesa Nacional Indígena de Costa Rica. Programa de observación y verificación regional de derechos de los pueblos indígenas de Abya Yala. Informe alternativo presentado por los pueblos indígenas al informe presentado por el Estado de Costa Rica al comité contra la discriminación racial de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial en su 71 periodos de sesión del 30 de julio al 18 de agosto del 2007. San José. Costa Rica. Pág. 1-2.

regiones con mayor presencia de población indígena, y un 79% aprueba que los servicios de salud incorporen prácticas y medicina tradicional indígena (Cuadro 12).

Desde ésta perspectiva se puede decir que:

“La autonomía es la facultad política que tienen las regiones y las nacionalidades de dotarse de un gobierno democráticamente elegido, según usos y costumbres, con capacidad legislativa, ejecutiva y técnica para administrar sus propios intereses dentro del marco de un interés mayor que es el interés nacional.”⁴³

Siguiendo con ésta idea, la propuesta autonómica debe de surgir de los pueblos indígenas, de sus discusiones y proyecciones, ya que las leyes, la organización político administrativa del Estado, son diseñadas por el Gobierno, es decir, por la fracción de la población que está en el poder y que desconoce los modos de pensar, de organizarse y de gestionar el territorio de los pueblos indígenas. Por lo tanto, el Estado no puede proponer modelos de autonomías adecuados.

La Autonomía ha sido mal interpretada y duramente juzgada, pues es común escuchar que se entiende como separación o aislamiento. Sin embargo, bajo ese concepto reducido se esconde un gran temor por parte del Estado de perder su control sobre esas regiones (aunque generalmente la presencia estatal es casi nula), y un solapado desconocimiento del potencial cultural, organizativo y político que tienen los pueblos indígenas. El 64% de los costarricenses entrevistados contestaron estar de acuerdo con que los pueblos indígenas se auto gobiernen. (Gráfico 7), y para un 85% dichos pueblos deben de poder disponer de los recursos naturales que en sus territorios se encuentran. (Gráfico 8)

En forma complementaria, Bonfil Batalla plantea:

“El reconocimiento constitucional de la autonomía es, el reconocimiento de los pueblos indios como unidades político-administrativas integrantes de un Estado multiétnico”⁴⁴.

En Costa Rica éste termino se empieza a utilizar con más fuerza con el surgimiento del Proyecto de ley de desarrollo autónomo de los pueblos indígena, que se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa y que vino a sustituir el Proyecto de ley de desarrollo integral de los pueblos indíge-

nas (1990). Solamente 16% de los entrevistados conoce sobre dicho proyecto, a la cual se le ha dado el mínimo o nada de atención por parte del Estado, y por lo tanto una mínima posibilidad de promoción de su conocimiento por parte de la sociedad. (Gráfico 9). De igual manera el Convenio 169 es conocido solamente por un 10% de los costarricenses interrogados. (Gráfico 10).

Pueblos, Grupos y Naciones indígenas: El dilema de la definición hacia el reconocimiento

La situación social, cultural e histórica de los pueblos indígenas en América Latina tal como se ha expuesto anteriormente debe de realizar el salto del espacio académico y ubicarse en la agenda política de las sociedades⁴⁵. Lo anterior se explica desde la naturaleza misma de América Latina, donde el otro cultural (el indio) no es más que un nosotros encarnado en la realidad mestizada de las sociedades.

La propuesta del uso del término *pueblo* por sobre el de *grupo* para referirse a los indios de América Latina, pretende en éste sentido, ubicar a los indígenas en el mismo plano de discusión y abordaje que otros pueblos reconocidos como tales⁴⁶. Los pueblos poseen derechos o aspiran a ellos, y sus aspiraciones son legitimadas por los otros; por otro lado los *grupos étnicos* son abstracciones que no evocan ningún nivel de complejidad y de trasfondo histórico de lucha⁴⁷. Y además se identifican o igualan fácilmente con las *minorías*, que como su termino lo describe poseen derechos limitados y definidos por las fronteras de lo nacional, de lo mayoritario(1995).⁴⁸

El Estado-Nación por su parte requiere de una organización y cohesión a lo interno que en la mayoría de los casos latinoamericanos no existe aún. Aún así, es posible ubicar a los mapuche (Chile) y su historia de organización y reorganización a partir de las condiciones planteadas desde fuera como una Nación, bajo ésta línea se pueden ubicar también los aymaras (Bolivia) y porque no, los Kunas de Panamá.

45 Es común considerar la discusión de lo referido a lo indígena como una “inquietud” académica que se desarrolla desde la curiosidad folklórica por lo “desconocido”, sin embargo, en la complejidad de los Estados multiétnicos la discusión y problematización alrededor de la situación indígena es una realidad social que se cimienta en la conformación étnica de dichos Estados.

46 Y no cuestionados principalmente por el potencial económico y político que representan. Ejemplo: los alemanes

47 La lucha en términos de los indígenas latinoamericanos es un de los principales aspectos de cohesión y de re significación de la identidad étnica.

48 Bonfil Batalla, Guillermo. (1985). *Los pueblos indios, sus culturas y las políticas culturales*. En Anuario indigenista. Vol. XLV. México. México.

43 Consejo nacional de ayllus y marcas del kullasuyu. (2005). *Territorios indígenas, autonomía y Estado*. Association des populations des montagnes du monde. Agronomes y vétérinaires sans frontières. La Paz. Bolivia. Pag 17-18.

44 Bonfil Batalla, Guillermo. (1985). *Los pueblos indios, sus culturas y las políticas culturales*. En Anuario indigenista. Vol. XLV. México. México. Pág. 136.

La conceptualización como *pueblos*, confiere a los indios latinoamericanos el derecho a la libre determinación o autodeterminación por lo que libremente pueden determinar (aunque sea en la teoría) su estatus político y sus instituciones, así como a decidir el desarrollo económico, social y cultural al que aspiran. Esto incluye, como parte fundamental, su derecho a la autonomía y al autogobierno.

Asimismo el Estado debe consultar y obtener el “consentimiento libre e informado de los pueblos indígenas para la realización de cualquier actividad, proyecto, ley o medida administrativa que afecten sus recursos, sus derechos, sus vidas y sus destinos”. Tal medida ha quedado evidenciada en Costa Rica con los últimos acontecimientos que ponen en jaque al Estado por tratar de legislar e imponer el Tratado del Libre Comercio con los Estados Unidos (en adelante TLC) al margen de las denuncias y peticiones de los pueblos indígena

Dicha situación no hubiera sido posible si desde hace ya algún tiempo no se hubiese venido trabajando en la adopción de los indios como pueblo y no como minoría sin conciencia filosófica y política del porvenir. Al respecto y bajo el análisis del caso mapuche, Mires (1991) apunta:

*“De la aceptación de los mapuche como un pueblo en una nación depende también la futura identidad, nacional y política, de Chile, Nacional porque poco a poco comienza a saberse que una nación no solo no excluye la diversidad, sino que además ésta es una condición para su existencia. Política, porque mediante la marginación de pueblos y culturas, nunca podrá hablarse seriamente de democracia”*⁴⁹.

Para Barth (1976) el sentimiento de pertenencia étnica y el hecho de compartir una herencia cultural común parecieran ser los principales criterios de definición de los pueblos como categoría de diferenciación social. Desde esta perspectiva, la etnicidad es considerada como una forma de organización social capaz de constituirse y de transformarse en la interacción de los grupos sociales, designando así los procesos a través de los cuales los individuos se identifican y son identificados por otros, atribuyéndose etnicidades particulares, sin permanecer atados a una entidad fija definida desde el exterior⁵⁰.

En éste sentido, Fernando Mires (1991) promueve la propuesta de Barth (1976) y expone:

*“De los pueblos que se han visto obligados a reinventarse en la historia, quizás pocos ha tenido que hacerlo de una manera tan persistente como el pueblo mapuche en Chile. En este sentido, el indio mapuche de hoy tiene nada o poco que ver con el indio de la pre-conquista. Su cultura no solo ha sido alterada por el “otro”, sino también continuamente transformada “por sí mismo” como un imperativo que resulta de sus propias luchas por sobrevivir”*⁵¹.

Desde la percepción de los costarricenses, los pueblos indígenas tienen la capacidad de resolver sus conflictos en asuntos ambientales (67%), aspectos laborales (59%), organización social y política (59%). En lo que respecta a asuntos económicos el 50.8% considero que existe capacidad dentro de los mismos pueblos indígenas para resolver estos asuntos, así como asuntos educativos (48%), asuntos de salud (45%) y asuntos de vivienda (41%). (Gráfico 11).

Es fundamental concluir que efectivamente los pueblos indígenas a lo interno poseen muchas potencialidades, sin embargo, las mismas para poder ser canalizadas deben de tener no solo el respaldo del Estado como institución, sino principalmente de la sociedad, partiendo de un elemento tan básico como el reconocimiento para luego acompañar en la búsqueda condiciones más equitativas.

49 Ibid.

50 Barth, Fredrik. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales*. Fondo de Cultura Económica. México D. F. México.

51 Mires, Fernando. (1991). *El discurso de la indianidad. La cuestión indígena en América Latina*. DEI. San José. Costa Rica. Pág. 90.

GENERALIDADES

Gráfico 1

Distribución porcentual de personas entrevistadas según cuanto conocen los costarricenses sobre los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

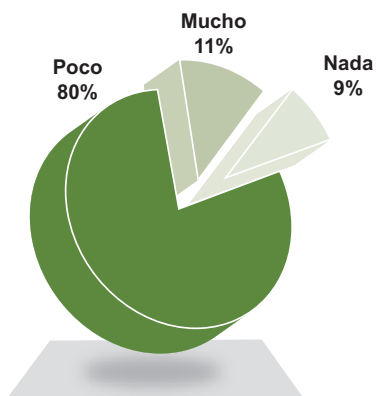
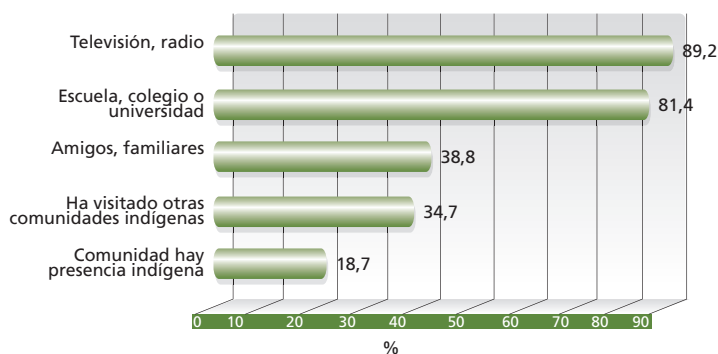


Gráfico 2

Porcentaje de personas entrevistadas que han recibido información acerca de los pueblos indígenas por diferentes medios. Noviembre, 2008.



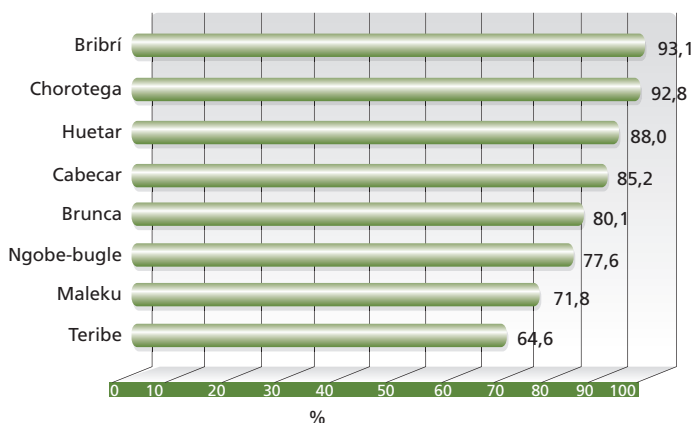
Cuadro 1

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según consideran cual provincia tiene más población indígena. Noviembre, 2007-2008.

Provincia	2007	2008
Limón	57.4	58,8
Guanacaste	16.0	13,8
Puntarenas	14.6	14,0
San José	4.4	5,9
Alajuela	3.5	3,8
Cartago	3.4	3,1
Heredia	0.7	0,5
Total	100,0	100,0

Gráfico 3

Porcentaje de menciones sobre si han escuchado mencionar a los pueblos indígenas, según pueblo indígena. Noviembre, 2008.



Cuadro 2

Porcentaje de menciones según principales problemas que tienen los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

Problemas	Porcentaje de menciones
Problemas de acceso y calidad de servicios de salud	47,4
Problemas de accesibilidad y calidad de la educación	36,5
Manifestaciones de pobreza	30,3
Discriminación, marginación y exclusión	26,7
Aislamiento, alejados de la ciudad	20,6
Falta de infraestructura vial	18,2
Falta apoyo del gobierno	17,7
Problemas de índole alimentario	13,5
Problemas referidos al acceso y calidad del empleo	10,1
Carencia de Vivienda	7,8
No tienen servicios de electricidad o agua	7,2
La cultura sociabilidad e interacción de los pueblos indígenas	4,3
Problemas referidos a las dificultades de producción	4,1
No creen en ellos mismos. Pérdida de valores	2,9
Falta de tierras	2,6
Desconocimiento sobre la población indígena	1,9
Falta de dinero	1,5
Considera que han sido abandonados de parte de la sociedad	1,0
Carencia en el acceso y posesión de recursos	0,9
Impacto de formas de explotación	0,9
Abuso de parte de las personas que les rodean	0,3
Condiciones climatológicas adversas	0,2

Cuadro 3

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según quién es el responsable de la actual situación de los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

Responsable de la actual situación indígena	Porcentaje
El gobierno	60.4
La sociedad	31.2
Los mismos pueblos indígenas	4.2
El proceso histórico	0.6
Los no indígenas	0.4
Los que han usurpado las tierras	0.4
Nadie	0.4
La discriminación, exclusión	0.4
Globalización	0.2
Instituciones relacionadas con esa población	0.2
La educación	0.2
La cultura	0.2
Otro	1.2
Total	100.0

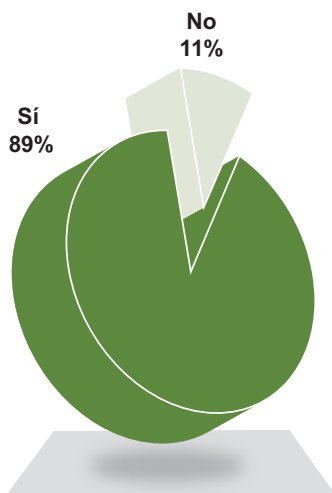
Cuadro 4

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según por qué hay personas indígenas pidiendo limosna en las calles de las ciudades. Noviembre, 2008.

Razón	Porcentaje
Situación de pobreza	40.4
Falta de fuentes de empleo	20.6
Desinterés del Estado	10.3
A su aislamiento	8.6
Condición de explotación	6.5
Falta de tierra para la sobre vivencia	2.9
Falta de preparación académica	2.9
Falta de interés de ellos mismos	1.9
Falta de oportunidades	1.0
por ser inmigrantes	0.9
Por el crecimiento poblacional	0.5
Discriminación	0.5
Porque quieren salir, cambio cultural	0.3
No ha visto	0.3
Por la falta de servicios de salud	0.2
No tienen como regresar a sus lugares de origen	0.2
Otro	2.0
Total	100.0

Gráfico 4

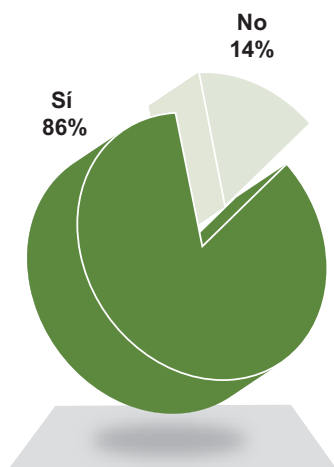
Distribución porcentual de personas entrevistadas, según consideran o no que en Costa Rica hay discriminación hacia los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.



Imaginarios alrededor de los pueblos indígenas, la gente indígena

Gráfico 5

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según si opinan que los costarricenses poseen o no raíces indígenas. Noviembre, 2008.

**Cuadro 5**

Porcentaje de menciones según significados que las personas costarricenses entrevistadas dan a la palabra **Indígena**. Noviembre, 2008.

Razones	Porcentaje
Población indígena como originaria o antepasados	22,6
Manifestaciones de discriminación, acceso desigual	21,4
Aspectos relacionados con características étnicas	13,6
Aislamiento y ubicación territorial	12,3
Patrimonio cultural: sitios arqueológicos, vestimenta	8,3
Atributos relacionados con el carácter, personas humildes	6,8
Habitantes del país, seres humanos, 100% ticos	4,5
Aspectos referidos a los conocimientos propios de los pueblos	3,1
Nivel de educación, personas analfabetas	1,4
Condiciones y entorno de vida (arquitectura, utensilios)	0,7
Relaciones de la población indígena con la naturaleza	0,5
Personas que se les debe orgullo y respeto	0,3
Personas diferentes, diferencia cultural	0,3
Fobia pues los vemos como personas que traen virus y enfermedades	0,2
Otras razones	3,8
Total	100,0

Cuadro 6

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según grupo étnico donde se ubican. Noviembre, 2008.

Grupo étnico	Porcentaje
Mestizo (indio, español)	58.4
Ninguna de las anteriores	17.6
Indígena	11.9
Mulato (negro español)	6.9
Afro descendiente	3.8
Chino	0.7
Zambo (negro e indio)	0.7
Total	100.0

Cuadro 7

Distribución porcentual de personas costarricenses entrevistadas, según razones para ubicarse en cada grupo. Noviembre, 2008.

Razones	Indígena n = 65	Afro descendiente n = 23	Mestizo n = 346	Mulato n = 37	Zambo n = 4	Chino n = 4
Por descendencia familiar	47,7	52,2	35,5	37,8	50,0	75,0
Por la colonización			45,1			
Por el imaginario de lo que es el costarricense	32,3					
Por color de piel o rasgos físicos	7,7	21,7	15,6	56,8		25,0
Por el lugar donde vive	7,7	17,4		2,7	50,0	
Por la forma de actuar/ comportamientos / costumbres	1,5					
Por apellido			1,4			
Otros	3,1	8,7	2,3	2,7		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

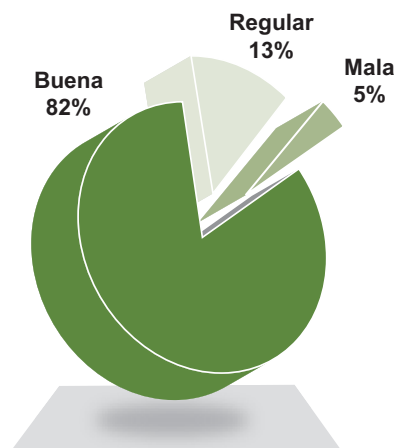
Cuadro 8

Porcentaje de menciones según espacios donde hay de relación con personas indígenas. Noviembre, 2008.

Grupos	Donde hay relación	Porcentaje
Grupo vinculo afectivo	En su grupo de amigos	12,6
	En la iglesia	12,2
	En el ámbito familiar	7,1
En lugares	Espacios de recreo	15,4
	Lugar de trabajo	11,1
	Lugar de estudio	10,1
	En vecindario	9,4
Actividades	Cuando hace turismo	33,2
	Cuando hace compras	14,8

Gráfico 6

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según calidad de relación con personas indígenas. Noviembre, 2008.



Cuadro 9

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según califican como buena su relación con personas indígenas. Noviembre, 2008.

n = 252

Razones de buena	Porcentaje
Aspectos asociados a personalidad (cualidades y adjetivos)	48.0
Trato igualitario y relaciones equitativas	13.0
Asociados a condiciones relacionadas a sumisión	12.7
Aporte de las poblaciones indígenas a la cultura y el conocimiento	8.7
Buena interlocución (plática)	5.2
Relaciones de amistad hacia la población indígena.	4.0
Son personas trabajadoras	2.4
Es un pueblo que necesita ayuda	1.2
Relaciones familiares	0.8
Relación de la población con el ambiente	0.4
Porque es indígena.	0.4
Otros de buena	3.2
Total	100.0

Relaciones con el Estado, Territorio Indígena y Legislación

Cuadro 10

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según significado que dan los entrevistados a la palabra Territorio Indígena. Noviembre, 2008.

	Significado de Territorio Indígena	Porcentaje
Mencionan espacio físico	Lugar donde habitan indígenas	38.5
	Terrenos propios de los indígenas	12.4
	Reservas	7.0
	Lugar montañoso	6.7
	Tierra para cultivar, fincas	1.2
	Aldeas	0.9
	Tierras de indígenas que están perdiendo o perdieron	0.7
	Área protegida naturalmente	0.2
	Total	67.6
Menciona condiciones sociales o culturales	Pueblos pequeños	9.6
	Pobreza	8.4
	Lugar alejado	5.3
	Palabras que aluden a cultura/costumbres	2.5
	Historia/ descendencia	1.4
	Segregación, exclusión	1.0
	Problemas sociales	0.7
	Espacio de reducción	0.2
	Espacio de protección de la cultura	0.2
	Total	29.3
Mencionan lugar	Talamanca	1.0
	Un lugar	0.7
	Total	1.7
	Otro	1.4
	Total	100.0

Cuadro 11

Porcentaje de personas entrevistadas, según opinión de cómo ha sido la relación del Estado con los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

Relación	Porcentaje
De indiferencia del Estado hacia los pueblos indígenas	77.4
De explotación del Estado con los pueblos indígenas	64.1
Conflictiva	57.3
Solidaria del Estado con los pueblos indígenas	35.5

Autonomía

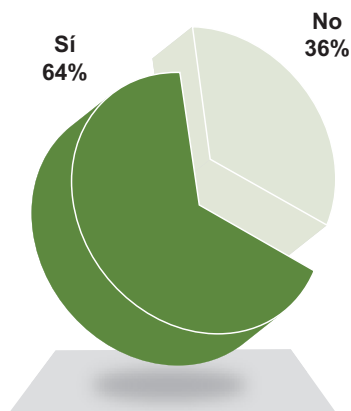
Cuadro 12

Porcentaje de menciones según consideran que el Estado ha colaborado mucho, poco o nada en diversos aspectos con los pueblos indígenas. Noviembre, 2008.

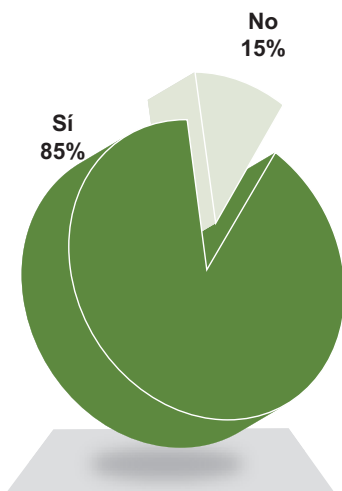
Aspectos	Mucho	Poco	Nada	Total
Los pueblos indígenas gozando las mismas consideraciones legales que el resto de la población nacional.	11.2	59.9	28.9	100%
Se mantenga la organización política (cacique, parteras, sukias, etc).	12.2	57.1	30.6	100%
Existan fuentes de trabajo bien remuneradas y que colaboren al crecimiento social y cultural.	7.3	51.5	41.2	100%
Se mantengan los recursos naturales.	22.4	52.8	24.8	100%
Puedan disponer de los recursos naturales que los rodean.	21.9	56.5	21.6	100%
Se respeten y promuevan los elementos de la religión tradicional.	16.6	51.2	32.2	100%
Se realice la consulta a los pueblos indígenas en temas que les afectan directamente.	11.5	54.0	34.6	100%
Los pueblos indígenas participen en la definición de políticas nacionales y regionales.	12.8	51.4	35.8	100%
Se les devuelva a los pueblos indígenas las tierras que históricamente han ocupado.	8.5	46.6	44.9	100%
Se ha promovido ha que se mantenga y apliquen las leyes propias indígenas.	11.7	54.1	34.2	100%
Los servicios de salud (Ejemplo: EBAIS, Hospitales) tomen en cuenta las creencias y la medicina tradicional.	11.3	49.6	39.1	100%

Gráfico 7

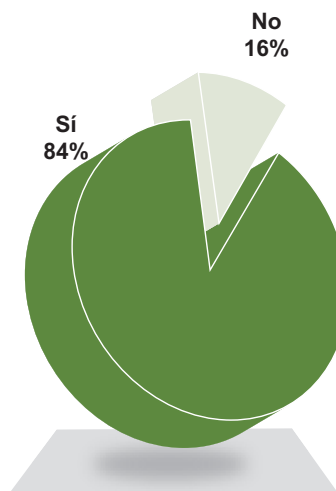
Distribución porcentual de personas entrevistadas, según si están de acuerdo o no en que los pueblos indígenas se auto gobiernen. Noviembre, 2008.

**Gráfico 8**

Distribución porcentual de personas entrevistadas, según opinión sobre si los indígenas deben disponer de los recursos que hay en sus territorios. Noviembre, 2008.

**Gráfico 9**

Distribución porcentual de personas entrevistadas según si o no conocen el Proyecto Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas. Noviembre, 2008.

**Gráfico 10**

Distribución porcentual de personas entrevistadas según si o no conocen el Convenio 169 de la OIT. Noviembre, 2008.

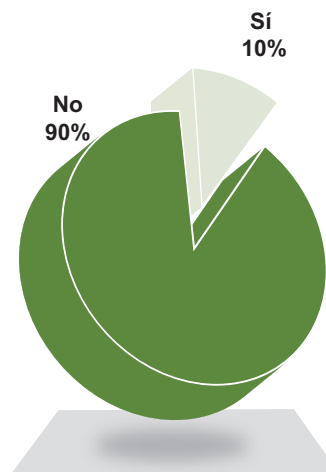
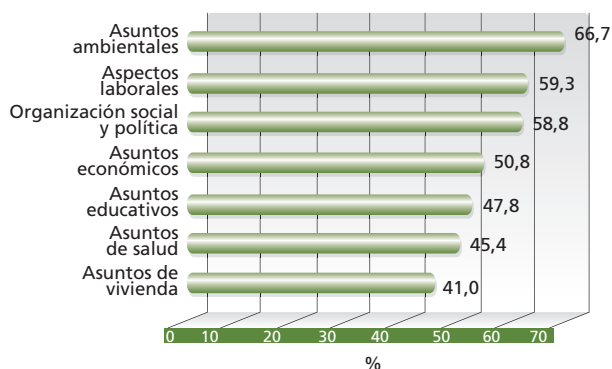


Gráfico 11

Distribución porcentual de personas entrevistadas que opinan que los pueblos indígenas están en capacidad de resolver algunos asuntos, según tipo de asunto. Noviembre, 2008.



BIBLIOGRAFÍA

Argilés Marín, José Manuel. (2006). **Un vergel de miradas. Antropología, derecho y desarrollo.** Laboratorio de Et-nología. UCR. San José. Costa Rica.

Barth, Fredrik. (1976). **Los grupos étnicos y sus fronteras. La organización social de las diferencias culturales.** Fondo de Cultura Económica. México D. F. México.

Bolaños, Margarita y Bozzolli María Eugenia. **Panorama del desarrollo de la Antropología en Centroamérica.** Mimeo-grafiado.

Bonfil Batalla. (1985). **Los pueblos indios, sus culturas y políticas culturales.** En Anuario Indigenista XLV. México DF México.

Brading, David. (1988). **Los orígenes del nacionalismo mex-icano.** ERA. México DF México.

Camacho Monge, Natalia; González Coto, Marcela. (2004). **La cultura hospitalaria y la maternidad institucionalizada: una lectura antropológica de la cotidianidad laboral del hospital de las mujeres: Dr. Adolfo Carit Eva.** Tesis para optar por el grado de licenciatura en antropología social. San José. Costa Rica.

Camacho Nassar, Carlos. (2003). **Guía para la investigación de conflictos sobre tierra y territorio en Guatemala.** FLAC-SO. MINUGA. CONTIERRA. Guatemala. Guatemala.

Consejo nacional de ayllus y markas del qullasuyu. (2005). **Territorios indígenas, autonomía y Estado.** Association des populations des montagnes du monde. Agronomes y veteri-naires sans frontieres. La Paz. Bolivia.

Chacón Castro, Rubén. (1999). **Análisis Jurídico. “El Es-tado protege equitativa y eficazmente los derechos de los grupos étnicos o de género”.** PNUD. Estado de la Nación.

Darcy Ribeiro. (1982). **Configuraciones histórico-culturales americanas.** El Búho. Bogotá. Colombia.

Díaz Polanco, Héctor. (1991). **Autonomía Regional. La au-todeterminación de los pueblos.** Siglo XXI editores. México DF México.

Grümberg, Jorge. (2002). **Avizorando los retos para los pueblos indígenas de América Latina en el nuevo milenio: territorio, economía, política e identidad cultural. Ensayo sobre limitaciones y avances para el control y gestión integral de los territorios indígenas en Centroamérica (Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).** OXFAM. América.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Sala Constitucional, Procuraduría General de la República. **Defensoría de los Habitantes de los Habitantes: Resoluciones sobre Pueblos Indígenas.** IIDH. San José. Costa Rica.

López, Marta. (1994). **La situación del indio en Costa Rica: Un acercamiento a la opinión pública.** Revista de Ciencias Sociales n.66. San José. Costa Rica.

Mesa Nacional Indígena de Costa Rica. Programa de observación y verificación regional de derechos de los pueblos indígenas de Abya Yala. **Informe alternativo presentado por los pueblos indígenas al informe presentado por el Estado de Costa Rica al comité contra la discriminación racial de la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial en su 71 periodos de sesión del 30 de julio al 18 de agosto del 2007.** San José. Costa Rica.

Mires, Fernando. (1991). **El discurso de la indianidad. La cuestión indígena en América Latina.** DEI. San José. Costa Rica.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). **Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.**

Pernudi Chavarría, Vilma; Sandoval Carvajal, Irma; Solano Acuña, Ana Sofía. (2007). **Incorporación de criterios interculturales en la atención materno-infantil de la población ngöbe-buglé en el territorio indígena de Coto Brus, Costa Rica.** UNA. CONARE. CCSS. UNICEF. Heredia. Costa Rica.

ENCUESTADORES Y ENCUESTADORAS ESTUDIANTES DEL IDESPO

Ana Lucía Camacho	Jennifer Zúñiga Delgado
Álvaro Rojas Espinoza	Jenny Esquivel Vega
Ana Gabriel Castro Arce	José Luis Miranda
Ana Lucía Camacho	José Rolando Alfaro Sibaja
Ana María Araya Chavarría	Juan Pablo Alegría Ramírez
Ana Rosa Mora Durán	Kimberly Parra Espinoza
Angie Zabala Chacón	Luis Diego Villarebia Aguilar
Anthony Bolaños A.	Luis Eduardo Castro Rodríguez
Ariel Montero González	Maricelle Vargas Guido
Aura Mora Arce	Marya Vargas Hernández
David Villegas Morales	Melania Guerrero Fonseca
Deysi Loría Jiménez	Michael Oviedo Oconitrillo
Epril Cortez Altamirano	Nancy Sequeira Muñoz
Erika Madrigal Jiménez	Natalia Alemán Rodríguez
Esteban Vargas Montero	Noe Sequeira Montero
Evelyn Aguero Castro	Paulina Ugalde Alvarado
Fabián Bonilla Salguero	Richard Barrantes Jinesta
Fabián Castro Brenes	Selany Mora Madrigal
Francis Alfaro Vargas	Silvia Mena Gamboa
Gimena Chaves Tortoledo	Stephanie Vega Araya
Greivin Chavarría Alvarado	Tatiana Caruzo Chaves
Jennifer Calderón Arias	Yirlania Margoth Solano Chaves



Supervisión general
Rebeca Espinoza Herrera

Supervisoras de las encuestas
Maria Flor López
Wendy Yenkinings
Yorlenny Jiménez G
Carolina Núñez
Cintya Ávila

Codificación y digitación
Carlos Sánchez Rojas

Datos del SPSS, cuadros y gráficos
Alcides López Cascante

Equipo responsable
***Programa Estudios de
Opinión***

Irma Sandoval Carvajal (coordinadora)
Vilma Pernudi Chavarría
Sofía Solano Acuña
Martín Solís Salazar
Luis Gómez Ordóñez
Luis Aguilar Carvajal

© Instituto de Estudios Sociales
en Población

Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional
Teléfono: (506) 2562-4130
Fax: (506) 2562-4233
Apartado Postal 86-3000 Heredia
Http//: www.una.ac.cr/idespo
Costa Rica, América Central



Diseño, diagramación e impresión en el Programa de Publicaciones e Impresiones de la UNA

Esta obra se terminó de imprimir en julio del 2010